

Señor
Juan Carlos Calderón
Director Plan V
Presente. -

Esta Cancillería tomó conocimiento del artículo publicado el 14 de diciembre de 2021 por el medio de comunicación que usted representa, redactado por el señor Gonzalo Ordoñez, titulado “Desesperación de Ecuatorianos en Cuba: una carta al cónsul”, en el cual, en su parte sustantiva, responsabiliza de manera directa a esta institución y al cónsul del Ecuador en ese país, por la imposibilidad de retorno de un grupo de conciudadanos al Ecuador.

Al respecto, es menester dar a conocer a usted las diferentes labores que ha venido desempeñando el Consulado del Ecuador en Cuba en tiempos de pandemia a favor de los connacionales en ese país:

- Gestiones para inoculación a los estudiantes ecuatorianos de especialidades médicas que se encontraban en primera línea de enfrentamiento del virus, con candidatos vacunales cubanos a fin de precautelar su salud en los tiempos más complejos de la pandemia.
- Gestiones para consecución de vuelos de repatriación de retorno a los compatriotas que se vieron afectados por el cierre de operaciones aéreas en Cuba en tiempos de pandemia. Las últimas acciones al respecto no han prosperado, debido a que Cubana de Aviación no dispone de aeronaves para operar estos vuelos, y Viva Aerobus no tuvo interés en transportar a ciudadanos cubanos con residencia en el Ecuador, sino únicamente a ecuatorianos, siendo estos un número insuficiente, para realizar vuelos.
- Información de manera permanente a la comunidad ecuatoriana sobre las medidas del COE nacional para ingreso a territorio ecuatoriano.
- Contacto con los 9 conciudadanos que, de acuerdo a lo informado por el representante de la Asociación de Ecuatorianos en Cuba, se encontraban en supuesta situación desfavorable, a fin de brindar apoyo para que puedan acceder a las vacunas. Luego de las indagaciones correspondientes, se determinó que no existe una gran cantidad de connacionales que no hayan podido acceder a las vacunas locales por razones económicas. Solo dos ciudadanos no las han recibido, el uno por convalecencia al Covid 19, y la otra persona por razones personales.
- El Consulado convocó a los connacionales que no completaron por alguna razón su esquema, o que no hayan recibido las vacunas, a coordinar acciones para su pronta atención.

Cabe indicar que, el acceso a las vacunas locales en Cuba es limitado para los estudiantes que no sean de especialidades médicas y no posean residencia permanente, así como a vacunas de origen extranjero, por lo que los propios funcionarios de la Embajada del Ecuador en la Habana

tuvieron que recurrir a la colaboración de la Embajada de Francia en Cuba para acceder a la monodosis de Johnson & Johnson

Las nuevas medidas adoptadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) el 29 de noviembre de 2021, para precautelar la salud de la población por la expansión de la nueva variante del COVID 19 “Ómicron”, fueron trasladadas a conocimiento de la comunidad de ecuatoriana en Cuba, a través del Consulado, quienes a su vez requirieron que se den a conocer sus inquietudes a la Cancillería para que se realicen las indagaciones necesarias ante las instancias nacionales correspondientes a razón de la proximidad de sus viajes. Dichas consultas fueron trasladadas de manera inmediata a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud Pública y al COE.

Esta Cancillería reitera su compromiso irrestricto de apoyo a la comunidad ecuatoriana migrante, así como la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas que enfrentan.

Atentamente,

Dirección de Comunicación Social

CC: Gonzalo Ordoñez